 <p>Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt <small>VISUALIZACIÓN</small></p>	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 1 de 10
		COPIA CONTROLADA


CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT

**Elaborado por:
Dirección de Proyección Social**


Armenia, Quindío - Septiembre de 2019

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 2 de 10
		COPIA CONTROLADA

CONTENIDO

1.	Presentación	3
2.	Escuela de Proyectos Humboldt	3
3.	Objetivo General	3
4.	Objetivos Específicos.....	3
5.	Estrategia de Formación.....	4
6.	Ciclo de Formación	4
7.	Esquema Ciclo de Formación.....	4
8.	Condiciones y Certificación de Fases	5
9.	Comité de Proyectos.....	6
10.	Integrantes del Comité de Proyectos.....	6
11.	Convocados a Participar	6
12.	Proceso Convocatoria de Ingreso.....	7
13.	Requisitos de Participación en Convocatoria	7
14.	Procesos de Selección de Integrantes	8
15.	Proceso de Entrevista	7
16.	Comité de Selección	8
17.	Publicación de Resultados.....	8
18.	Requisitos de Permanencia	8
19.	Propiedad Intelectual	9
20.	Vigencia de Participación.....	9
21.	Glosario:	9
22.	Referencias:	10
23.	Historial de Cambios	10

 <p>Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt VISUALIZACIÓN</p>	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 3 de 10
		COPIA CONTROLADA

1. PRESENTACIÓN

Como actividad misional universitaria la Proyección Social debe estar orientada a la articulación de la Universidad con el medio social, ambiental, económico, empresarial y demás contextos donde esta pueda impactar positivamente.

La Escuela de Proyectos Humboldt se concibe como un programa de formación extracurricular en el área de proyectos, de tal modo que le permita a la Institución contar con el talento humano para dar respuesta a los diferentes escenarios de gestión de proyectos institucionales.

2. ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT

Para la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt la Escuela de Proyectos Humboldt, es una estrategia institucional de formación extracurricular y de carácter voluntario, cuyo propósito es la formación de talento humano en el área de proyectos.


3. OBJETIVO GENERAL

Formar talento humano en el área de proyectos, con el fin de dar respuesta a las dinámicas de formulación, ejecución y evaluación de proyectos ante entidades nacionales o internacionales, garantizando que dichos proyectos apunten al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y fortalecer el aprendizaje en las áreas de gestión de proyectos.
- Desarrollar espacios de aprendizaje teórico prácticos en el área de gestión de proyectos entre los integrantes, con visión proyectista.
- Brindar herramientas teóricas, técnicas, metodológicas y procedimentales en el área de proyectos.
- Consolidar un grupo institucional de proyectistas para la participación en proyectos de cooperación y cofinanciación con impacto social y ambiental.
- Generar procesos transversales al currículo que fortalezcan la formación en el área de gestión de proyectos.
- Generar en los integrantes competencias laborales y profesionales en el ámbito de la gestión de proyectos.

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 4 de 10
		COPIA CONTROLADA

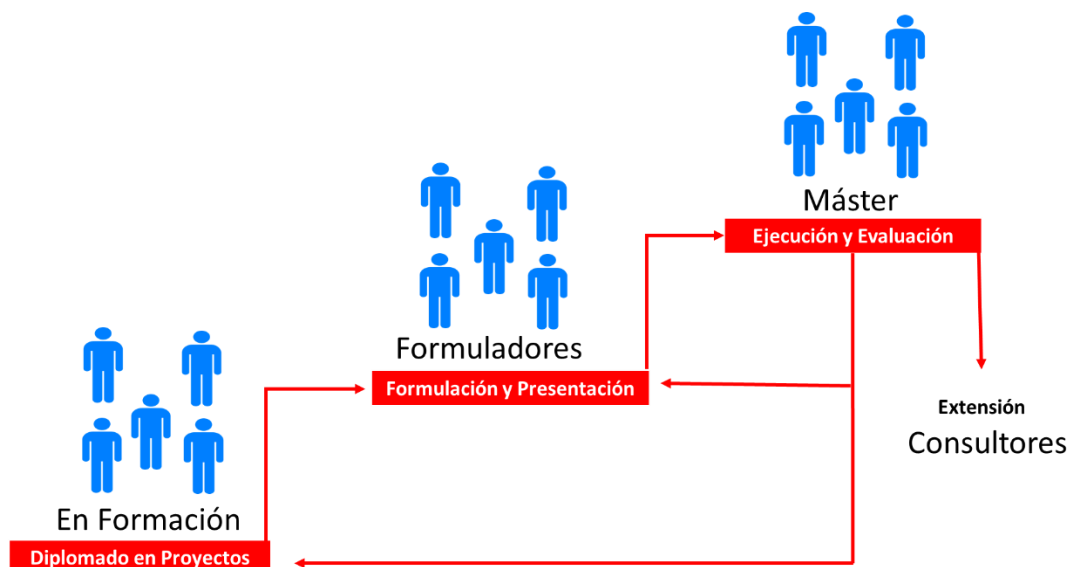
5. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

- Ambientes de Formación Teórica: Conceptos, teorías, modelos, metodologías, herramientas, y técnicas en el área de proyectos.
- Ambientes de Formación Práctica: Participación en los procesos de formulación, presentación, ejecución, evaluación y cierre de proyectos institucionales.


6. CICLO DE FORMACIÓN

- **Projectista Fase 1 (En Formación):** Cursar el Diplomado en Proyectos.
- **Projectista Fase 2 (Formulador):** Participación en la formulación y presentación de un proyecto institucional.
- **Projectista Fase 3 (Máster):** Participación en la ejecución y cierre de un proyecto institucional.

7. ESQUEMA CICLO DE FORMACIÓN



Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 5 de 10
		COPIA CONTROLADA

8. CONDICIONES Y CERTIFICACIÓN DE FASES

La certificación de cada una de las fases será expedida y firmada por los integrantes del Comité de Proyectos y deberán cumplir las siguientes condiciones:

- **Fase 1: Integrante en Formación:** El integrante para ser certificado en fase de formación, deberá cursar el diplomado orientado por la institución con una asistencia mínima del 80% de asistencia.

Los integrantes en la fase de formación deberán diligenciar un acuerdo de compromiso con respecto al cumplimiento satisfactorio del diplomado. Este diplomado no tendrá costo para los integrantes de la Escuela de Proyectos, excepto aquellos casos en los cuales se incumpla por parte del integrante los compromisos estipulados en el documento establecido para este fin.

Los integrantes de la fase 1 podrán escalar a la fase 2 aun cursando el diplomado, siempre y cuando el total de los contenidos vistos superen el 50%.

- **Fase 2: Integrante Formador:** El integrante formador de manera individual o grupal deberá presentar una propuesta de participación en convocatoria ante el Comité de Proyectos, quien la evaluará de acuerdo con las prioridades, pertinencia y necesidades de la Institución.


Una vez aprobada la propuesta de convocatoria y el equipo formador, se deberá redactar un proyecto y presentarlo a nombre de la institución ante la respectiva entidad cooperante de manera individual o en grupo, el cual debe estar aprobado por el Comité de Proyecto.

- **Fase 3: Integrante Máster:** El integrante de la Escuela de Proyectos Humboldt para ser certificado en la fase Máster, deberá ejecutar y dar cierre a un proyecto de manera individual o en grupo, previa aprobación del Comité de Proyectos.

Los integrantes de la fase 3 podrán participar en la ejecución de los proyectos con los roles y porcentajes económicos dispuestos por la institución para cada uno de ellos, estos podrán variar según el tipo y características de cada proyecto.

El integrante Máster acompaña y fortalece el proceso de formación de los integrantes en fase 1 y fase 2 y hará parte del grupo de asesores en la línea de extensión de la Escuela de Proyectos.

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

 <p>Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt VISUALIZACIÓN</p>	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 6 de 10
		COPIA CONTROLADA

9. COMITÉ DE PROYECTOS

El Comité de Proyectos se reunirá cada dos (2) meses para revisión, análisis, discusión y toma de decisiones, en cuanto a la elección y asignación de convocatorias y sus respectivos responsables, entrega de informes de gestión por parte del Director de la Escuela de Proyectos, o extraordinariamente cuando la Vicerrectoría Académica lo considere pertinente sea requerido.

10. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PROYECTOS

- Vicerrectoría Académica.
- Dirección de la Escuela de Proyectos.
- Un (1) representante de los integrantes de la Escuela.
- Integrante Invitado: De acuerdo con los temas de las convocatorias se invitarán actores de la comunidad académica


Cuando lo considere pertinente el Director de la Escuela se reunirá con el representante de los integrantes y/o integrantes para tratar asuntos de tipo administrativo u operativo de los proyectos en fase de formulación, presentación, ejecución y/o cierre, de igual forma para revisar los procesos de formación de sus integrantes, o lo relacionado con la búsqueda, perfilamiento y análisis de convocatorias para el desarrollo de proyectos futuros a través de recursos de cooperación.

11. CONVOCADOS A PARTICIPAR

- Estudiantes de Pregrado propios
- Estudiantes de Postgrados Propios
- Docentes de la Institución
- Egresados
- Administrativos

Los Coordinadores de Proyección Social de los programas académicos de la institución estarán vinculados a la Escuela de Proyectos de manera directa y permanente (Los demás interesados deben de surtir el proceso de convocatoria de ingreso).

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 7 de 10
		COPIA CONTROLADA

12. PROCESO CONVOCATORIA DE INGRESO

La convocatoria de ingreso a la Escuela de Proyectos se realizará con periodicidad anual y según los cupos disponibles a partir de las vacantes que se presenten y tendrá las siguientes características:

- La convocatoria será de carácter institucional.
- Se publicará en la página web de la universidad.
- Se remitirá a los correos electrónicos de estudiantes, docentes, egresados y administrativos que reposen en las bases de datos institucionales.
- Se publicará físicamente en las carteleras de la universidad.
- El intervalo de tiempo entre la fecha de apertura y cierre de la convocatoria deberá ser mínimo un (1) mes.

13. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA


- **Estudiantes:**
 - Ser estudiante activo de uno de los programas académicos.
 - Contar con un promedio acumulado general igual o superior a 3.8.
- **Docentes:**
 - Experiencia docente superior a un año.
- **Egresados:**
 - Haber obtenido un promedio general acumulado igual o superior a 3.8.
- **Administrativos:**
 - Vinculación institucional mínimo de un año.

14. PROCESO DE ENTREVISTA

La lista de estudiantes, docentes, egresados y administrativos que cumplen con los requisitos de participación y pasan a entrevista, será publicada entre los 10 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. El proceso de entrevista será orientado a partir de los siguientes criterios:

- Motivación para el ingreso
- Pensamiento Proyectista
- Trabajo en equipo
- Comunicación Asertiva
- Manejo de plataformas

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 8 de 10
		COPIA CONTROLADA

15. PROCESOS DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES

El proceso de selección de los estudiantes, docentes, egresados y administrativos que harán parte de la Escuela de Proyectos Humboldt, será definido con los siguientes criterios y a partir del formato dispuesto para tal fin.

- Cumplimiento de requisitos: 50%.
- Entrevista con el Director de la Escuela y/o el Coordinador de Proyección Social del programa al que pertenezca: 50%.

16. COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección será surtido por el Director(a) de la Escuela de Proyectos y los Coordinadores de Proyección Social de los programas, según los criterios y porcentajes del cumplimiento de requisitos y el proceso de entrevista.

El Comité de selección generará un informe con el resultado de los seleccionados para publicación institucional.


17. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista de seleccionados para el ingreso será publicada por los mismos medios que fue publicada la convocatoria. Los resultados serán publicados entre los 5 días hábiles después del cierre de proceso de entrevistas.

18. REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Cumplir con la asistencia a los ambientes de aprendizaje teórico-prácticos mínimo del 80%.
- Participar en los procesos de convocatorias institucionales según disponga la institución.
- Guardar confidencialidad en los aspectos relacionados con proyectos institucionales.
- Participación en las actividades programas por la Escuela de Proyectos.

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 9 de 10
		COPIA CONTROLADA

19. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor de los proyectos formulados al interior de la Escuela de Proyectos estarán a nombre del equipo (Formulador), los derechos patrimoniales serán de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, estos últimos a excepción de aquellos casos en donde por el tipo y condiciones del proyecto se requiera lo contrario.


20. VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN

Tanto el ingreso como la salida de un integrante son de carácter voluntario por parte del integrante o por disposición de la institución por casos excepcionales en cuanto al incumplimiento de los requisitos de permanencia establecidos.

21. GLOSARIO:

- **Escuela de Proyectos:** Es una estrategia institucional de formación extracurricular y de carácter voluntario, cuyo propósito es la formación de talento humano en el área de proyectos.
- **Ciclo de Formación:** El ciclo de formación corresponde a la ruta que recorre el integrante de la Escuela de Proyectos a través del tiempo de permanencia. El ciclo de formación está compuesto por (3) tres fases.
- **Comité de Proyectos:** El Comité de Proyectos es el escenario de gestión y decisión institucional en cuanto a la formulación, ejecución y cierre de proyectos institucionales presentados ante entidades externas.
- **Ambientes de Formación Teóricos:** Los ambientes de formación teóricos hacen referencia a los escenarios de análisis, indagación y estudio de elementos teóricos, conceptuales, metodológicos y procedimentales en el área de proyectos.
- **Ambientes de Formación Prácticos:** Los ambientes de formación prácticos hacen referencia los escenarios de aplicabilidad en el marco de contextos reales de formulación y ejecución de proyectos.
- **Fases de Formación:** Las fases de formación corresponden a los diferentes niveles en los cuales se ubica un integrante de la Escuela de Proyectos a través del tiempo (Fase 1: Integrante en Formación, Fase 2: Integrante Formulador, Fase 3: Integrante Máster).

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--

	MANUAL ESCUELA DE PROYECTOS HUMBOLDT	Código: MA-PS-001
		Versión: 01
		Fecha : Septiembre 25/2019
		Página 10 de 10
		COPIA CONTROLADA

- **Integrante en Formación:** El integrante en Formación es aquel estudiante, docente, egresado o administrativo que se encuentra cursando el diplomado en proyectos.
- **Integrante Formador:** El integrante Formador es aquel estudiante, docente, egresado o administrativo que hace parte del equipo formador de un proyecto institucional, que posteriormente es presentado ante la respectiva entidad convocante.
- **Integrante Máster:** El integrante Máster es aquel estudiante, docente, egresado o administrativo que hace parte del equipo ejecutor de un proyecto institucional, que posteriormente es culminado y cerrado ante la respectiva entidad convocante. El integrante Máster acompaña y fortalece el proceso de formación de los integrantes en fase 1 y fase 2. El integrante Máster hará parte del grupo de asesores en la línea de extensión de la Escuela de Proyectos.
- **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas con el fin de alcanzar resultados o metas específicas dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y en un lapso de tiempo previamente definido
Hace referencia a proyectos ideados, formulados y ejecutados por parte de la Corporación Universitaria Empresarial en el marco de convocatorias o licitaciones ante entidades nacionales o internacionales.

22. REFERENCIAS:

- Plan de Desarrollo Institucional (diciembre de 2015). Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.
- Proyecto Educativo Institucional (marzo de 2009). Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.
- Política de Proyección Social (septiembre de 2019). Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

23. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS	NUEVA VERSION	FECHA

Elaboró: Directora de Proyección Social	Revisó: Comité de Aprobación Documental	Aprobó: Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	--